

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**245****MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María Elena López Arregui, secretaria de lo social del número 21 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Isabel Nogales Blat, contra “Sánchez Tello y Asociados Inversiones Farmacéuticas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.272 de 2010, se ha acordado citar a “Sánchez Tello y Asociados Inversiones Farmacéuticas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de febrero de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sánchez Tello y Asociados Inversiones Farmacéuticas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.791/11)